

HECHO ESENCIAL
Bupa Chile S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 24 de enero de 2018.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha 22 de enero de 2018, Bupa Chile S.A. (en adelante, la "Sociedad"), puso en conocimiento del público general a través de un hecho esencial el acuerdo de Directorio de la Sociedad que tuvo por objeto citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 2018, a las 9:30 hrs., a efectuarse en las dependencias de la Cuarta Notaría del Notario Público don Cosme Gomila Gatica, ubicadas en calle Ahumada 341, piso 4, de la comuna y ciudad de Santiago, a fin de someter a su consideración y aprobación de Junta una modificación al objeto social.

A su vez, mediante este hecho esencial, la Sociedad viene en complementar la información referida en el mencionado hecho esencial de fecha 22 de enero de 2018, señalando que la propuesta de modificación tiene como propósito ampliar el actual objeto social de la Sociedad incorporando los siguientes actos y servicios: (i) la prestación de servicios y asesorías profesionales en áreas legales y tributarias, de recursos humanos y remuneraciones, de finanzas, de contabilidad, de control de gestión, de desarrollo e implementación de proyectos, de análisis de riesgos y estudios de mercados; y (ii) La prestación de servicios de asesoramiento en gestión de proyectos informáticos, gestión de contratos y, en general, asesoramiento en materias informáticas. La importación, fabricación, distribución, compra, venta y arrendamiento de equipos computacionales, redes de conexión, equipos eléctricos, reparación de dichos equipos y redes de venta de repuestos y accesorios. La cesión de uso y comercialización de licencias de programas computacionales. La prestación de servicios de soporte en línea, asistencia y mantenimiento correctivo y evolutivo de programas

computacionales vinculados al licenciamiento y puesta en marcha de los mismos, soporte a través de mesa de ayuda en línea.

Saluda atentamente a usted,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Bupa Chile S.A.